

relacion de su arrojada determinacion y causas que la compelió á executarla; que solo siendo tan ponderosas pudo aprobarlas D. Gátrés, y celebrar entre ambos la rara y milagrosa libertad del infante que tan interesante des era.

8. La reflexion que sigue el Autor en glorias de la Santísima antiquísima Imágen de los Remedios y de esta felicísima Corte, que la posee, mas rica con este tesoro que con el decantado de Axayacatl y Moctezuma, es lo importante á nuestro asunto, pues dice: "Que es cosa recibida en la Villa de Alcántara transferida á la posteridad, y que se halla en un MS. de un Historiador docto, que dentro del arca con el infante Don Pelayo venia una Imágen pequeña de nuestra Señora, la qual muchos siglos se conservó en Alcántara, así en tiempo de Moros entre Mosarabes, como despues entre Christianos; y pasando esta Imágen en una Iglesia antigua Parroquial, que llamaban de Santiago, que estaba entre muros (de que no ha quedado mas que la memoria de donde estuvo) un Cura de ella, que era un Clérigo de San Pedro, movido de la codicia se la dió por cantidad de dinero á un Indiano, y el Indiano la llevó á México, donde hoy está con gran veneracion y culto, ostentando Dios en ella muchos prodigios y milagros." (1)

9. Que sea esta Imágen la misma que veneramos con la advocacion de los Remedios ninguna persona pondrá duda en ello, pues está en México y por tal se tiene en su Santuario y le tiene México: que es su sagrado bulto tan pequeño que apenas excede de un palmo: que es de talla, y que está con tanta veneracion desde que esta Cesárea Ciudad tomó su Patronato, que no la conoce mayor el esmero religioso de sus fieles: con tanto culto, que su Santuario es archivo ó depósito de las mas preciosas alhajas, centro de la liberalidad christiana, y de los mas ricos Santuarios de Nueva España. Que de la antigua se traxo á México no hay quien ponga duda ni haya dicho lo contrario, ni pudiera decirlo con fundamento, pues es tradicion invariable que vino con Don Fernando Cortés y demas Conquistadores de este Reyno: que asistió y ayudó á la Conquista de México: que Cortés y muchos de los Conquistadores eran de Extremadura, donde está la Villa de Alcántara; y que la traxese un Indiano no es implicacion (como se pensará alguno) pues hasta el dia de hoy dicen Indiano al que va de estas Indias, aun siendo Europeo, como iria de la Española, Cuba ú otra de las Islas conquistadas, descubiertas veinte y siete años antes, que la Ciudad de México, tiempo mas que sobrado para que aquel Soldado hubiese residido en ellas, regresádose á España, y aun haber militado baxo las imperiales banderas en Alemania, en donde dice la tradicion experimentó el patrocinio de la Señora en grandes marciales peligros, librándole de ellos la Santísima Imágen en recompensa de haber apreciado mas su posesion que el oro adquirido con tantos afanes en aquellas Islas. El que la traxese el mismo ó un hermano á quien la donó sabiendo los peligros á que se exponia alistándose para la Conquista de Indias es indiferente. Conjeturan todos que este Soldado fué Juan Rodriguez de Villafuerte, porque á este le mandó Cortés la colocase en el cue ó adoratorio de México, como se verá en el siguiente Capitulo, haciendo antes discusion de posterior tradicion que salió en oposicion de ésta, y á favor de otra Imágen.

CAPITULO II APOLOGÉTICO.

10. **I**n la pacífica posesion de esta tradicion de nuestra Imágen procuró perturbarla un Quaderno que se publicó en Guatemala con el nombre de *Verdadera ag-*

igualla, y que escribió el R. P. Fr. Francisco Vazquez, de la Religion Seráfica, hácia el año de 1694, y que despues ingirió en la Crónica que de aquella Apostólica Provincia imprimió en la misma Ciudad, sacándolo todo de dos Informaciones auténticas y jurídicas que se hicieron, la una en el año de 1601 y la otra en el de 1605, lo qual se lee en el Capitulo V. de la IV Parte del Zodiaco Mariano, que dexó escrito el Historiador Mariano P. Francisco de Florencia, que adicionó y publicó el V. P. Juan Antonio de Oviedo en esta Capital año de 1755.

11. En lo añadido por el V. P. Oviedo, despues de hacer la misma relacion que dexamos referida de la torpe pretension del Rey con Doña Luz, casta repulsa de esta Señora, casamiento secreto con D. Fabila, nacimiento del infante Pelayo, el arrojado de la Madre de haberlo aventurado á las corrientes del Tajo en el arca acompañado de una Imágen de la Santísima Virgen &c. dice lo siguiente.

12. Que hallándose en Guatemala Juan Rodriguez Cabrillo y su muger Doña Isabel de Aldana, Natural de la Villa de Alcántara, con deseo de conocer á sus parientes y traer algunos de ellos para las Indias, se embarcaron para España, y llegados á la Villa de Alcántara hallaron que actualmente cuidaba como Capellan de la Ermita en que se veneraba la Imágen dicha de nuestra Señora, un Sacerdote primo hermano de la misma Doña Isabel, llamado Gonzalo de Aldana; y sabiendo los muchos milagros que obraba la Santísima Virgen por su Sagrada Imágen, hizo muchas instancias al Capellan á que se la diera para consuelo suyo en el viage que intentaba hacer volviendo á Guatemala. Y finalmente, que movido de ellas hubo de condescender el Capellan á darle la Imágen con la condicion de que mandase entallar otra Imágen en todo parecida ó semejante que substituir por la original, lo qual executó Juan Rodriguez Cabrillo.

13. Prósigue la relacion diciendo: Que conocido el devoto hurto fueron grandes las quejas del vecindario contra el Capellan, procurando aprehender á Cabrillo para que

restituyese la Imágen; pero que no pudiendo conseguirlo, y viendo que la Imágen substituida comenzó á hacer tambien muchos milagros, se sosegaron los vecinos de Alcántara, y Juan Rodriguez y su muger llegaron á Guatemala con la Imágen, continuando ésta sus milagros en casa de Juan Rodriguez, hasta que viuda de él Doña Isabel de Aldana consiguió de ella el R. P. Fr. Pedro de Arboleda, Varon exemplar y Provincial que habia sido de aquella Provincia de San Francisco de Guatemala, le donase la Santa Imágen, que con el nombre de nuestra Señora de Loreto colocó en una Capilla que debaxo del Coro se le edificó. Esta es en substancia la relacion sacada de aquellas informaciones citadas, que parece amoldada en la de nuestra Imágen hasta en el nombre y apellido de los Portadores Marianos.

14. Como no tenemos vista esta pieza original, no podemos hacer una formal apologia de nuestra tradicion, ni hablar con toda la solidez que pide la materia; pero si harémos algunas reflexiones sobre lo poco que trae el Zodiaco Mariano que hemos referido, y los criticos imparciales dirán si son bien ó mal fundadas.

15. Sea la primera: que la tradicion que á nuestra portentosa Imágen de los Remedios le da su origen de tiempo de D. Pelayo es tanto menos sospechosa, quanto tiene de clásico é imparcial el Autor: que se halla apoyada ó fundamentada por un MS. de Docto Historiador, autorizada de varios Autores, y principalmente de un Quintana Dueñas que destinó su pluma á las antigüedades de aquella Ilustre Villa de Alcántara, y por consiguiente como Historiador propio de ella obtendria los mas sinceros veridicos documentos. Sea la segunda; que es mucho mas antigua que la de la Imágen de Guatemala, la qual se funda en las informaciones que se hicieron el año de 1601 y 1605. Que aquellas informaciones no indican se apoye en algun autentico documento que haga constar ser aquella Imágen la que acompañó en la arquilla á D. Pelayo, sino solo que la traxo de Alcántara Juan Rodriguez Cabrillo, y que segun su dicho

es la misma que sirvió de conductora y guarda de aquel tierno infante.

16. En reglas de buena crítica ya se sabe la ninguna fuerza y valor que tiene el dicho sola de una persona, y mucho menos si es interesada en el asunto. Para asentir a esta tradición era necesario se citasen documentos que acreditasen ser aquella la que fué guarda y libertadora de aquel Moysés de la Ley de Gracia, porque la tradición originada del testimonio de Cabrillo es muy sospechosa. ¿Que persona de mediana crítica se persuadirá a que conociendo los vecinos de Alcántara el piadoso hurto de Cabrillo en una Imagen de la alta recomendación de aquella Imagen Conquistadora de la antigua España le dexaran en pacífica posesion de ella, y no la sacaran de su poder aun á costa de derramar su sangre? Pues aunque la Imagen substituida obrase mas milagros que los que Dios obró por medio del libertador de su Pueblo en Egipto, lo menos que debian decir era: si Cabrillo quiere nuestra Imagen por milagrosa, ahí tiene la suya que tambien los obra; llévesela y dexenos en la posesion de nuestra antiquissima Imagen, dado caso que la Imagen substituida comenzase á obrarlos inmediatamente como se dice en la relación fuera de que; Cabrillo que Principe ú otro Potentado era para que diga la relación que porque no pudieron recobrarla de él la dexaron en su poder? Pues que; no habia Jueces que por bien ó por mal, de grado ó por fuerza le hicieran exhibir presa tan recomendable? Porque ello es que lo hurtado reclama siempre por su dueño; y quando los vecinos no hallasen justicia (lo que no se debe presumir en causa comun de todo el vecindario) como la fuerza se repele con la fuerza, los vecinos con ella le hubieran hecho dexar la Imagen, y tal vez con ella la vida, como se ha visto en igual caso aqui en Mexico tumultuarse en la defensa de la propiedad de un Santo Caristo, (1) y aun contra la justicia

(1) Que se halla colocado y venera en la Iglesia de Santiago Tlatelulco.

Real en Ixmiquilpan. (1) Juan Rodriguez Cabrillo no era mas que un Piloto enviado por el Virrey primero de Mexico á descubrir por la Costa exterior de la California, y era de Nacion Portugués, el qual se hizo á la vela en el Puerto de Navidad el dia 27 de Junio de 1542, y despues de haber montado á la altura boreal de 44 grs. dió fondo de vuelta de su expedicion en el mismo Puerto el dia 14 de Abril de 1543, y así no era mas de un Caballero particular Portugués ó un Piloto, que despues se radicaria avecindándose en Guatemala, y de ningunos otros superiores respetos para que en Alcántara le dexasen salir con la suya, como vulgarmente se dice.

17. Lo que se puede inferir es que ó quando aquel Clerigo Párroco vendió la Imagen original á aquel Indiano (ó mas bien Europeo ido de las Islas conquistadas) para ocultar su robo, substituyó la que Cabrillo traxo, en la creencia de ser la misma; ó que éste para darle mas recomendable culto á la Imagen milagrosa que consiguió en Alcántara, le atribuyó la antigüedad que no tenia. Porque si Quintana Dueñas dice que no habia quedado ya mas que la memoria de donde habia estado la Iglesia en que muchos siglos paró aquella Imagen; ¿como posteriormente la poseyó Cabrillo? Si hubiera existido, no podia ignorarlo un Historiador destinado á escribir las antigüedades de aquella Villa, ni hubiera asentado lo contrario. Aun se pudieran alegar otras razones. (2)

(1) Por el Sto. Christo del Cardenal portentosamente renovado, que se venera en el dia en la Iglesia de Señor S. Joseph de Religiosas Carmelitas de esta Corte.

(2) En efecto que dá luces para ello un MS. original de Guatemala, titulado *Recordacion florida*, que he obtenido fuera de tiempo para poder dilatar mas este capitulo, por estas esta obra con sus aprobaciones.